

## FEDERACIÓN RIOJANA DE MOTOCICLISMO

Fecha: 30 NOV. 2016

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Hora: .....

Número: .....

E-368928

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de MOTOCICLISMO, según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha 4 de OCTUBRE 2016., autorizada por la Asamblea General de fecha 6 DE OCTUBRE de 2016

### CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 5 de OCTUBRE de 2016 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio [www.larioja.org](http://www.larioja.org).

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de MOTOCICLISMO Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2.. oficina 10 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 17 horas y las 21 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 13 DE DICIEMBRE tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de MOTOCICLISMO desde las 17 horas hasta las 21 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 37 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. RUBEN GARCIA ESCALONA
- D. CESAR LUIS FERNANDEZ LOPEZ OGANDO
- D. VIRGINIA VALDECANTOS

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de MOTOCICLISMO

8º.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

## MESAS

### Entidades Deportivas

#### Titulares

- MOTOCLUB CALAHORRA
- MC. ALDEANUEVA DE EBRO
- MC JARRERO
- MC AVENTURA TOUAREG
- MC HUERCANOS

### Jueces/Arbitros

#### Titulares

- D. JAVIER GUTIERREZ BLANCO
- D. CARMELO GUTIERREZ BARCO
- D. CESAR LUIS FERNANDEZ
- D. LUIS MAYOTAL CORCUERA

### Deportistas

#### Titulares

- D. ALBERTO PRIETO RUIZ
- D. PEDRO LUIS LARRAD
- D. SERGIO ANGUIANO REY
- D. MANUEL GARCIA VITORIA
- D. JUSTO CRESPO TUNDIDOR
- JOSE SANCHIS APARICIO
- DANIEL MATUTE IRUZUBIETA
- D. DAVID JIMENEZ
- D. FELIX POLVOROSA RUIZ
- D. IVAN SAENZ DE LA TORRE
- D. LUIS JESUS LAFUENTE
- D. SERGIO LAFUENTE
- D. ROBERTO POLVOROSA
- D. JAVIER MARTIN
- D. ANGEL PEREZ URANGA
- D. ANDONI PEREZ
- D. MIGUEL ANGEL PEY
- D. JOSE LUIS MARTINEZ IÑIGO
- DAVID MARTINEZ SANCHEZ
- D. JULIAN ANGEL MARTINEZ
- D. LUIS CASTELLANOS CANTON
- D. JESUS ALVAREZ DE EULATE
- D. XUBAN IRAGORRI
- D. VIDAL FERNANDEZ
- D. AITOR IRAZOKI
- D. JOSE Mª GARCIA
- D. IBON JIMENEZ DAVOZ
- D. ANTONIO JIMENO GARCIA
- D. CARLOS MARTINEZ SAENZ
- D. LUIS PEDRALS MAROT
- D. DOMINGO BLANCO DIEZ
- D. MARIO AUSIN FERNANDEZ
- D. DAVID INDIANO CORDERO
- D. ROBERTO IGLESIAS LAMELA
- D. FRANCISCO ROYO MILAGRO

- D. JAVIER ROYO MILAGRO
- D. PEDRO EZQUERRO GARRIDO

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de MOTOCICLISMO y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de MOTOCICLISMO en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral , en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglametno Electoral.

En Logroño a 6 de OCTUBRE de 2016

VºBº

El Presidente  
D/Dª

El Secretario  
D/Dª

## CALENDARIO ELECTORAL.

### FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
<u>4</u> <b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.</li> <li>- Publicación de la convocatoria en los tablonos de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.</li> <li>- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes</li> <li>- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.</li> <li>- Composición y sede de las mesas electorales.</li> <li>- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.</li> <li>-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.</li> </ul>
<u>13</u> <b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.</li> </ul>

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
<u>15</u> <b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.</li> <li>- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.</li> <li>- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.</li> </ul>

### FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
<u>22</u>	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
<u>26</u> <b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.</li> <li>- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.</li> </ul>
<u>29</u> <b>DICIEMBRE</b>	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
<u>2</u> <b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.</li> <li>-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.</li> </ul>
<u>13</u> <b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea</li> <li>-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.</li> </ul>
<u>18</u>	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
<u>20</u> <b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea</li> <li>-Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea</li> <li>-Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea</li> </ul>

### FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
<u>23</u> <b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana</li> <li>- Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.</li> </ul>
<u>30</u> <b>ENERO</b>	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
<u>31</u> <b>ENERO</b>	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
<u>3</u> <b>FEBRERO</b>	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
<u>7</u> <b>FEBRERO</b>	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
<u>9</u> <b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente</li> <li>-Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones</li> </ul>

DIA	TRAMITE
14 FEBRERO	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
15	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
17 FEBRERO	Toma de posesión de Presidente electo.